

PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

"MEGATARJETA DE ENTEL"

b) PERÍODO DE DURACIÓN

La presente promoción estará vigente desde las 00:00:00 horas del 29 de noviembre hasta las 23:59:59 horas del día 30 de noviembre de 2018.

c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN

- I. La modalidad de premiación es cualquier otro medio de acceso al premio, por lo que el valor total de los premios es indeterminado.

La promoción "MEGATARJETA DE ENTEL" consiste en que por recargas de Bs15 en tarjetas prepago, el usuario obtendrá automáticamente un regalo de 120 MB.

Beneficiará a usuarios a nivel nacional en los servicios de telefonía Móvil Prepago, 4G Entel Móvil Prepago en los planes: Básico, Mas por Menos, Exacto, Plus 300, Plan Solidario, Recarga al Paso como usuario final, Postpago simple ilimitado, usuarios de telefonía móvil Postpago que superen su consumo controlado y pasen a Prepago.

II. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA

- Promoción válida únicamente en el monto establecido, no es válido para recargas acumuladas.
- El medio de recarga vigente para esta promoción será: Tarjetas de recarga prepago de Bs15.
- No se aceptará ningún otro mecanismo de participación que no sea el descrito anteriormente.
- No podrán participar los usuarios Postpago que no hayan pasado a Prepago.
- Quedan excluidos de la promoción los usuarios de internet móvil 4G (Datos) en los planes Prepago y Postpago y VOZip.
- No existe restricción de antigüedad.
- La vigencia de los MB de regalo será de 30 días.
- Los MB de regalo no utilizados se acumulan por 60 días, mientras la línea se encuentra activa.
- Los MB de regalo podrán ser utilizados para cualquier tipo de tráfico de datos.
- No existe restricción en la cantidad de recargas

d) LUGAR Y FECHA DE ACCESO AL PREMIO

Los usuarios recibirán el premio en el lugar que se encuentren el momento de efectuar la recarga, los días 29 y 30 de noviembre de 2018.

e) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los usuarios del servicio de telefonía móvil a nivel nacional recibirán el premio en el lugar que se encuentren los días 29 y 30 de noviembre de 2018, es decir el momento en que realice la recarga de Bs15, a través del medio de recarga habilitado para esta promoción, con la cual recibirán de forma automática y de manera directa 120 MB de regalo.

Para monitoreo de la premiación, se fija como dirección: Calle Federico Zuazo, Edificio Tower (ENTEL S.A.) N° 1771, piso 1.

f) PREMIOS OFERTADOS EN SERVICIOS A PRECIO DE MERCADO

PREMIOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (BS)	PRECIO TOTAL (BS)
120 Megas	Por cada recarga de Bs15 mediante tarjeta prepago el usuario recibirá 120 MB	Indeterminado	1.92	Indeterminado

ANEXO I

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este documento y garantiza que ha leído cuidadosamente su contenido.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que medie error, vicio del consentimiento, presión o dolo alguno.

ENTEL S.A. en su calidad de organizador, sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas, así como sus respectivos directivos, directores, empleados, representantes y agentes deslindan y se eximen de cualquier responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente, detrimento o menoscabo que experimente cualquier participante del concurso, como resultado directo o indirecto de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye la autorización expresa de los participantes para que el Organizador y/o sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo, la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

La adquisición y entrega del premio a los ganadores del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Quien participa, en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información que proporciona en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán participar en el sorteo o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "MEGATARJETA DE ENTEL" serán publicados vía Web (página www.entel.bo) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

La Paz, noviembre de 2018